CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE: CLAUDIA HELEN RAMOS PACAJES

C.I: 9251673 L.P

ESTADO CIVIL: Soltera

CELULAR: 79513048

CORREO ELECTRONICO: helen.pramos.8 gmail.com

OBJETIVOS

Aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos hasta la actualidad en el área de Derecho y en sus diferentes áreas.

Ampliar y Aplicar mis conocimientos con relación a las normativas que existe dentro de nuestra Jurisdicción Boliviana.

Trabajar en campos relacionados con normativas jurídicas y Municipales.

FORMACION ACADEMICA

- Estudios Primarios Inicial -Unidad Educativa Divino Amparo
- Estudios Primarios Secundarios -Unidad Educativa Martin Cárdenas
- Estudio Universitario - Universidad San Francisco de Asís carrera Derecho

Escaneado con CamScanner

- Curso Taller Operador en Sistemas "ALFACOM" Integradores.

- Liderato Juvenil Política y Desarrollo Productivo" FUNDAPAC, ALGGA, IRI, INASET los cuales se realizaron en fecha 2,3 de Diciembre 2008.

- I Congreso Internacional Sobre Tecnología Satelital y sus Aplicaciones en el Campo Informático.

- Normas y Procedimientos para Participar en Licitaciones Públicas en el Marco del D.S.0181

- Medidas de Seguridad del boliviano "U.S.F.A".

- Seminario Medicina Forense

- Seminario de la ley 603 código de las Familias y Procedimiento familiar

- Seminario del notariado

- Seminario Practica forense laboral Universidad unión bolivariana

- Seminario análisis jurídico y social de violencia contra la mujer Universidad Union Bolivariana

- Seminario Ley 1178 de administración y control gubernamentales

- Certificado LEY 263 ley integral contra la trata y trafico de personas cámara de diputados

- Ley 482 ley de municipalidades cámara de diputados

- Ley 339 ley delimitación territorial cámara de diputados

- Certificado aymara nivel básico academia de idiomas RGA RM305/09

Escaneado con CamScanner

- Estudios a nivel Licenciatura -Carrera Derecho en la Universidad San Francisco de Asís.

IDIOMAS

- Castellano como lengua materna.
- Aymara nivel basico

EXPERIENCIA LABORAL

- TIGO -PARANTEL 2008-2009 ENCARGADA EN EL ÁREA DE VENTAS REF. ARMANDO ROJAS GERENTE REGIONAL DE EL ALTO
- CENTRO DE SALUD SENKATA 79 CARGO RECAUDACIONES Y ARCHIVO.
- DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS GAMEA AUXILIAR.
- DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES GAMEA SECRETARIA AUXILIAR.
- UNIDAD DE ALMACÉN CENTRAL GAMEA SECRETARIA.
- UNIDAD DE ALMACÉN CENTRAL GAMEA TÉCNICO PROCESADOR.
- ASISTENTE LEGAL DENTRO LA FIRMA -LEGAL "GALLARDO CUEVAS
- PROFESIÓN LIBRE EXPERIENCIA de 4 AÑOS

CONDUCTORA DEL PROGRAMA GRITOS DE JUSTICIA EN RADIO FEJUVE CIUDAD DE EL ALTO CON LA UNICA FINALIDAD DE BRINDAR ASESORIA JURIDICA GRATUITA ASI AYUDAR A TODAS LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.

Escaneado con CamScanner

CUALIFICACIONES

- APTA PARA SOCIALIZAR CON EL PÚBLICO EN DIFERENTES SITUACIONES.
- CREATIVA EN CUANTO A IDEAS NUEVAS E INICIATIVAS NUEVAS.
- ADAPTABLE A CUALQUIER SITUACIÓN REQUERIDA O SOLICITADA.

FACILIDAD EN RESOLVER CUALQUIER CONFLICTO EN MARCO DE NUESTRA NORMATIVA BOLIVIANA.

PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE DEFENSOR DEL PUEBLO

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con el transcurso del tiempo desde la fundación de la institución del defensor del pueblo. Se vieron muchas falencias que se convirtió en un alejamiento del pueblo con ello el incumplimiento de la misión y visión de la defensoría del pueblo.

Toda vez que en reiteradas ocasiones se puso a dirigir o nombrar un defensor del pueblo, con gran carencia de conocimiento jurídico al mismo tiempo una deficiencia al momento de hacer practica del conocimiento jurídico.

Por esta razón son muy pocas las ocasiones la cual la defensoría del pueblo interpuso acciones de defensa descritas en nuestra Constitución Política del Estado.

Realizando un análisis concreto y practico de estas falencias, cabe notar el alejamiento de la población con ello el

Escaneado con CamScanner

incremento de actos de injusticia realizados por autoridades o funcionarios.

Con este hecho cabe notar los siguientes aspectos que hacen que el defensor del pueblo no tenga credibilidad en la población boliviana.

1.- Dentro de la vida jurídica en muchos actos se ven un atentado a los *derechos fundamentales o garantías* constitucionales. Por esto la única respuesta a estas claras violaciones a los derechos constitucionales es, la interposición de una acción de defensa como son las más frecuentes.

a) ACCIÓN DE LIBERTAD. - esta acción va dirigida a la aprehensión ilegal o ilegal proceso seguido en contra de una persona. Lamentablemente esta acción de libertad un abogado promedio cobra entre bs.5000 a bs10000. Es decir algo completamente alejado de los recursos económicos de las personas más desvalidas. Por esto la gente de escasos recursos es frecuentemente quien sufre de actos injustos e incluso aprehensiones ilegales. Incluso se dan casos que jueces,fiscales y policías ordenan aprehender a personas por más de 2 o 3 días incluso más sin ningún tipo de justificativo sin informar de la situación jurídica que tiene el aprehendido.

Causando con este hecho un terrible agravio a las garantías constitucionales.

b) ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONALES. - esta acción se interpone cuando existe alguna vulneración de los derechos constitucionales en contra resoluciónes que atentan o amenacen en atentar los derechos fundamentales.

Escaneado con CamScanner

Lamentablemente un abogado promedio cobra entre 5000 y 15000 bolivianos por la acción. Haciendo que personas de escasos recursos no accedan a reclamar en su momento mediante esta acción por la falta de recursos económicos.

Lamentablemente en los últimos tiempos son muy pocas las veces que los defensores del pueblo interpones estas acciones en favor de la gente necesitada.

La defensoria del pueblo se encuetra plenamente atribuida en legitimación pasiva para que a nombre del pueblo boliviano pueda interponer estas mencionas y las demás acciones de defensa de forma gratuita, así favorecer a la población en general y más a las personas de escasos recursos.

Empero durante el último periodo las defensorías del pueblo no presenten casi ningún tipo de las acciones de defensa, solamente se presentó para hacer seguimiento y orientación a la población.

El motivo que las oficinas de las defensorías del pueblo se encuentran muy alejada geográficamente de los juzgados, fiscalías y policía boliviana lugares donde se encuentran más vulneraciones de derechos humanos que en cualquier otro.

2.- por otro lado, dentro de la problemática que aflige a la población en su conjunto es que existe un gran retardo de justicia lo que hace que exista muchas personas peregrinando durante meses incluso años.

Esto se debe a que existe un incumplimiento en cuanto a plazos por parte de los administradores de justicia.

Ejemplo.

Las providencias de mero trámite, que deberían ser resuelta en 24 horas, juzgados y fiscalías tardan incluso semanas.

Escaneado con CamScanner

Resoluciones que deben estar resultas en 5 días tardan entre 2 a 3 meses

Apelaciones o resoluciones de apelaciones tardan incluso entre 5 a 8 meses.

Estos actos hacen que exista un atentado en contra los principios de un acceso a una justicia pronta y oportuna, el debido proceso y la seguridad jurídica.

Empero lamentablemente estos casos en muy raras ocasiones son denunciados ante las oficinas del defensor el pueblo.

El motivo que la defensoría del pueblo se encuentra alejado geográficamente de los juzgados, fiscalías, policía donde se vulneran mas derechos que en otro lugar.

3.- Por último los casos mencionados con anterioridad y a parte de la distancia geográfica, existe un gran conflicto en el acceso a la denuncia ante la defensoría del pueblo por parte de la población.

Específicamente porque la Población trabaja en horarios de oficina al igual que la institución de la defensoría del pueblo, por este extremo es casi imposible asistir a denunciar actos de abuso o atentado a sus derechos ya que esto significaría faltar a su fuente laboral.

Por otro lado es menester señalar que la mayoría de los funcionarios en la defensoría del pueblo solamente tratan de cumplir su horario y mantener su trabajo, dejando de lado el verdadero espirito del defensor del pueblo que es brindar apoyo y luchar contra la injusticia en nuestro país trabajando incluso hasta muy altas horas de la noche sin exigir remuneración por horas extras.

Escaneado con CamScanner

PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA

Habiendo puedo en conocimiento uno de los muchos conflictos que aquejan a nuestra población ´boliviana, con la única finalidad de erradicar la injusticia, el retardo de justicia y el atentado en contra los derechos y garantías constitucionales.

Mi propuesta como postulante a la presente cartera se resume en tres puntos.

1.- Mediante convenio con el consejo de la magistratura habilitar una oficina para 2 o más funcionarios de la defensoría del pueblo con la finalidad de:
a) actuar de forma inmediata ante cualquier denuncia.

b) realizar a pedido de partes revisión de expedientes y denuncias de retardo de justicia.

Con esto se pretende acortar el lardo viaje que con lleva a las partes de trasladarse de juzgados a las oficinas del defensor del pueblo.

Al mismo tiempo la población tendrá la posibilidad de realizar denuncias de forma rápida y en el momento de la vulneración de derechos humanos. Al mismo tiempo permitirá que los funcionarios de la defensoría del pueblo puedan brindar asesoramiento de forma oportuna sin tardar mucho tiempo en el traslado.

2.- Cambiar el horario de trabajo de 07:00 a.m. a 19:00 p.m.

Esto con la finalidad de que las personas que deben entrar a su trabajo en horarios de oficina puedan llegar antes o después

Escaneado con CamScanner

de su horario y encontrar las oficinas de la defensoría del pueblo abiertas para decepcionar la denuncia u orientar.

3.- Ordenar que un funcionario de la defensoría del pueblo se encuentre en la policía boliviana, transito, idif. Los días lunes, miércoles, viernes de 08:30 a 12:00 medio dia.

Esto para que las personas que se encuentren esperando una respuesta a sus solicitudes, puedan denunciar si las respuestas demoren injustificadamente o reciban maltratos por parte de los funcionarios de las instituciones mencionadas.

Estos aspectos son muy necesarios para que nuestra población boliviana no sea más víctimas de injusticia por parte de nuestros administradores judiciales.

4 .-todos los funcionarios a cargo de la defensoria del pueblo ,una vez verificado las acciones de defensa los casos solucionados o una vez elevado ante el ministerio publico en cuanto alguna omisión en lo que refiere los derechos fundamentales como es el debido proceso o al existir una retardación de justicia un incumplimiento de deberes ,podrán ascender de cargo conforme a los méritos realizados y cada 6 meses se realizara una evaluación conforme el avance, para determinar si son personas idóneas que puedan asumir la defensa de los derechos humanos y si continuaran en el cargo, a la vez se demostrara conforme establece la ley del defensor del pueblo conforme los informes ante la asamblea legislativa o conforme soliciten en cualquier momento estare predispuesta a informar en cualquier momento conforme asi lo requieran.

Por esto pido a sus autoridades que de no ser elegida como defensora del pueblo instruya que se cumpla con estos puntos ya que cambiarían la vida de mucha gente que a la fecha se

Escaneado con CamScanner

encuentra desvalida y peregrinando por una justicia que nunca llega.

LIC. CLAUDIA HELEN RAMOS PACAJES

C.I 9251673 L.P

Escaneado con CamScanner